PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 011 DE 2022

OBJETO: Prestar los servicios de intervenciones metrológicas, incluidos consumibles y repuestos[1] de los equipos de medida de la oficina de laboratorios y control de calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –Invima.

CONSOLIDADO DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN

PROPONENTE	GRUPO (S) A LOS QUE SE PRESENTÓ	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO LTDA- ICCLAB LTDA.	**GRUPO N°2**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HÁBIL**
	GRUPO N°3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABIL**
COLMETRIK S.A.S - COLOMBIANA DE METROLOGIA	**GRUPO N°1**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HÁBIL**
	GRUPO N°6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HÁBIL**

ALCANCE DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. IP 011 DE 2022 PROPONENTE: ICCLAB LTDA			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS, INCLUIDOS CONSUMIBLES Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS –INVIMA.			
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS - GRUPO No. 3			
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: ICCLAB LTDA**
1	1	Servicio de Calibración para Regla Metálica Código Interno: I-FQ-EQ-020	**CUMPLE** El proponente adjunta documento en pdf que contiene la descripción del servicio, cumpliendo con el requisito. <u>Ubicación Documento</u> Nombre del archivo: "CO1_OTLCNTNR_465470321_CO1_RPL_2767196.pdf" (página 1 de 3).
2	1	Servicio de Calibración para Regla Metálica Código Interno: I-FQ-EQ-024	
3	1	Servicio de Calibración para Regla Metálica Código Interno: I-FQ-EQ-057	
4	1	Servicio de Calibración para Regla Metálica Código Interno: I-FQ-EQ-059	
5	1	Servicio de Calibración para Regla Metálica Código Interno: I-FQ-EQ-060	
6	1	Servicio de Calibración para Micrómetro Digital Código Interno: I-FQ-EQ-006	
7	1	Servicio de Calibración para Micrómetro Análogo Mitutoyo Código Interno: I-FQ-EQ-007	
8	1	Servicio de Calibración para Flexómetro o Cinta métrica (antidobleces), Grado I. Código Interno: I-FQ-EQ-052	
9	1	Servicio de Calibración para Barra Metálica Graduada División de Escala:0,1 cm Código Interno: I-FQ-EQ-069B	
EXPERIENCIA			
ESPECIFICACIONES			**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: ICCLAB LTDA**
El proponente, deberá acreditar su experiencia para todos los grupos de la siguiente manera: El proponente, deberá acreditar su experiencia a través de máximo cuatro (4) certificaciones de contrato suscritos y ejecutado por el proponente con entidades públicas o privadas antes de la fecha de cierre del proceso, o actas de liquidación, o acta de entrega a satisfacción del contrato, cuyo objeto tenga relación directa con el (los) grupo (s) al cual se presentaría y que sus valores sumados o de manera individual contengan un valor igual o superior al 100% del valor estimado para el (los) grupo (s) al cual se presentaría. La certificación, el acta de liquidación o el acta de entrega a satisfacción con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo la siguiente información: 1. Fecha de expedición de la certificación. 2. Nombre del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista.			**CUMPLE** El proponente adjunta el siguiente documento cumpliendo con los requisitos solicitados: <u>CERTIFICADO:</u> Valor: $11.847.997 1. Fecha de expedición de la certificación: 04 de Mayo de 2021. 2. Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación). 5. Objeto del contrato. 6. Fecha de inicio y de terminación del contrato. 7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación. 8. Valor del contrato. 9. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales. Tratándose de uniones temporales o consorcios conformados por Cabildo Indígena, Consejo comunitario de las comunidades negras, Formas o expresiones organizativas, Organizaciones de Base, Organizaciones de Segundo Nivel, Consorcio, Unión Temporal y Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, la experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la Unión Temporal o Consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución de la misma. No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación publica, la entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta. Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron en calidad de subcontratistas. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones). NOTA: CUANDO LA CERTIFICACIÓN, EL ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN NO CONTENGA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE PODRÁ ANEXAR COMO COMPLEMENTO COPIA DEL CONTRATO. SI AUN APORTANDO ESTOS DOCUMENTOS NO SE OBTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.	3. Nombre o razón social del contratista: INGENIERÍA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO LTDA ICCLAB LTDA 4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación): Contrato N.º CO1.PCCNTR.1701692 del 16 de julio de 2020. 5. Objeto del contrato: Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de metalografía del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada – Grupo II Mantenimiento (Calibración de Instrumentos) 6. Fecha de inicio y de terminación del contrato: Fecha de Inicio: 30 de julio de 2020. Fecha de Terminación: 07 de diciembre de 2020. 7. Nombre completo, cargo y/o número telefónico de la persona que firma la certificación: GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ. Subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, teléfono 4442800, extensiones 43391. 8. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales: No Aplica. El proponente cumple ya que el valor final del contrato indicado en la certificación contractual supera el presupuesto estimado para el grupo 3. <u>Ubicación Documento</u> Nombre del archivo: “EXPERIENCIA1.pdf” (Página 1 de 1)

REQUISITOS MINIMOS TECNICOS	
ESPECIFICACIONES	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: ICCLAB LTDA**
PARA LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 6 Entregar documento emitido por el representante legal del proponente o representante (en caso de ser proponentes plurales) que señale el/los laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración; y presentar la resolución/certificación de acreditación del laboratorio que realizará dicha intervención, emitida por el ente acreditador vigente en la norma ISO/IEC 17025 u homologas, con el alcance vigente. De igual forma, la entidad verificará en el directorio de acreditación de la página web del Organismo Nacional de acreditación - ONAC que el laboratorio indicado por el proponente cuente con el certificado de acreditación vigente para los servicios a contratar. NOTA: El grupo 5 no requiere requisito técnico ya que solo involucra repotencimiento y no calibración.	**CUMPLE** **<u>El proponente no adjunta documento emitido por el representante legal del proponente o representante (en caso de ser proponentes plurales) que señale el/los laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración</u>.** Cabe aclarar que se adjunta a la propuesta documento con nombre “ALCANCE 2021-10-27.pdf” que contiene certificado de acreditación

	emitido por ONAC de ICCLAB LTDA. No obstante, no aporta el documento que relacione el/los laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración el proponente NO CUMPLE el requisito. *El día 01 de junio mediante subsanación del grupo 2, el proponente allega Subsanación con documento en pdf que contiene carta suscrita por el representante legal donde señala los laboratorios que realizaran la calibración así: "… manifiesta y certifica que realizará de forma parcial el lote 2 con la empresa CONAMET… Anexamos alcance de acreditación de ICCLAB LTDA y CONAMET" Nombre del archivo: "Certificacion Laboratorio.pdf" (página 1 de 1).* De igual forma el Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías procedió a verificar en la página web del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC encontrando: • Certificado 09-LAC-027 del laboratorio INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA con fecha de vencimiento 2023-03-28 que acredita al laboratorio para prestar servicios de calibración manómetros, se relaciona link en el que fue consultada la información: https://onac.org.co/certificados/09-LAC-027.pdf • Certificado 09-LAC-008 del laboratorio COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S con fecha de vencimiento 2022-10-14 que acredita al laboratorio para prestar servicios de calibración de vacuómetros, se relaciona link en el que fue consultada la información: https://onac.org.co/certificados/09-LAC-008.pdf **No obstante, no aporta el documento allegado el/los laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración para el grupo 3 el proponente NO CUMPLE el requisito**. **Subsanación** *El día 06 de junio, el proponente allega Subsanación con documento en pdf que contiene carta suscrita por el representante legal donde señala los laboratorios que realizaran la calibración así:*

	"Por medio de la presente ICCLAB LTDA con NIT No. 830139036-4, manifiesta y certifica que realizará de forma total y en forma directa la calibración de los equipos correspondiente al lote 3- Magnitud Dimensional" *Nombre del archivo: "Certificacion Laboratorio dimensional.pdf" (página 1 de 1).* De igual forma el Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías procedió a verificar en la página web del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC encontrando: • Certificado 09-LAC-027del laboratorio INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA. con fecha de vencimiento 2023-03-28 que acredita al laboratorio para prestar servicios de calibración de equipos dimensionales, se relaciona link en el que fue consultada la información: https://onac.org.co/certificados/09-LAC-027.pdf Por lo anterior, el proveedor **CUMPLE** con lo solicitado por la Entidad en la invitación pública.
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE GRUPO 3**

CONSOLIDADO ALCNACE DE VERIFICACIÓN TÉCNICA ICCLAB LTDA. NIT: 830139036-4				
GRUPO	**DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS**	**EXPERIENCIA**	**REQUISITOS MINIMOS TECNICOS**	**CONCEPTO**
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. IP 011 DE 2022** **PROPONENTE: COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGÍA**			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS, INCLUIDOS CONSUMIBLES Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS –INVIMA.			
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS - GRUPO No. 1			
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGÍA**
1	1	Multímetro Digitech Modelo: QM1543	**CUMPLE**

		Código Interno I-FQ-EQ-099	El proponente adjunta documento en pdf que contiene la descripción del servicio, cumpliendo con el requisito. Ubicación Documento Nombre del archivo: "CO1_OTLCNTNR_465470321_CO1_RPL_2773480.pdf" (página 1 de 3).
EXPERIENCIA			
ESPECIFICACIONES			**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGÍA**
El proponente, deberá acreditar su experiencia para todos los grupos de la siguiente manera: El proponente, deberá acreditar su experiencia a través de máximo cuatro (4) certificaciones de contrato suscritos y ejecutado por el proponente con entidades públicas o privadas antes de la fecha de cierre del proceso, o actas de liquidación, o acta de entrega a satisfacción del contrato, cuyo objeto tenga relación directa con el (los) grupo (s) al cual se presentaría y que sus valores sumados o de manera individual contengan un valor igual o superior al 100% del valor estimado para el (los) grupo (s) al cual se presentaría. La certificación, el acta de liquidación o el acta de entrega a satisfacción con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberá contener mínimo la siguiente información: 1. Fecha de expedición de la certificación. 2. Nombre del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación). 5. Objeto del contrato. 6. Fecha de inicio y de terminación del contrato. 7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación. 8. Valor del contrato. 9. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales. Tratándose de uniones temporales o consorcios conformados por Cabildo Indígena, Consejo comunitario de las comunidades negras, Formas o expresiones organizativas, Organizaciones de Base, Organizaciones de Segundo Nivel, Consorcio, Unión Temporal y Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, la experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la Unión Temporal o Consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución de la misma. No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación publica, la entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta. Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron en calidad de subcontratistas. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones).			**CUMPLE** El proponente adjunta el siguiente documento cumpliendo con los requisitos solicitados: ACTA DE LIQUIDACION. Valor: $ 6.646.150.00 1. Fecha de expedición de la certificación: No indica 2. Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS-INVIMA 3. Nombre o razón social del contratista: COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGÍA. 4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación): CONTRATO No. 308 de 2018. 5. Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLOGICAS DE EQUIPOS MEDIDORES DE TIEMPO DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA. 6. Fecha de inicio y de terminación del contrato: Fecha de Inicio: 18-04-2018. Fecha de Terminación: 30-11-2018. 7. Nombre completo, cargo y/o número telefónico de la persona que firma la certificación: Edna Carime Diaz Sanabria, Coordinadora del Grupo de Laboratorio Físico Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías. 8. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales: No Aplica. El proponente cumple ya que el valor final del contrato indicado en el acta de liquidación allegada supera el presupuesto estimado para el grupo 1. Ubicación Documento Nombre del archivo: "EXPERIENCIA.pdf" (Páginas 27 a 30 de 97)

NOTA: CUANDO LA CERTIFICACIÓN, EL ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN NO CONTENGA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE PODRÁ ANEXAR COMO COMPLEMENTO COPIA DEL CONTRATO. SI AUN APORTANDO ESTOS DOCUMENTOS NO SE OBTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.	
REQUISITOS MINIMOS TECNICOS	
ESPECIFICACIONES	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGÍA**
PARA LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 6 Entregar documento emitido por el representante legal del proponente o representante (en caso de ser proponentes plurales) que señale el/los laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración; y presentar la resolución/certificación de acreditación del laboratorio que realizará dicha intervención, emitida por el ente acreditador vigente en la norma ISO/IEC 17025 u homologas, con el alcance vigente. De igual forma, la entidad verificará en el directorio de acreditación de la página web del Organismo Nacional de acreditación - ONAC que el laboratorio indicado por el proponente cuente con el certificado de acreditación vigente para los servicios a contratar. NOTA: El grupo 5 no requiere requisito técnico ya que solo involucra repotencimiento y no calibración.	**CUMPLE** **El proponente no adjunta documento emitido por el representante legal del proponente o representante (en caso de ser proponentes plurales) que señale el/los laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración.** Cabe aclarar que se adjunta a la propuesta documento con nombre "10-LAC-049 ALCANCE MODIFICADO.pdf" que contiene certificado de acreditación emitido por ONAC de COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGÍA. No obstante, debido a no se aporta el documento que relacione el/los laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración el proponente NO CUMPLE el requisito. *El día 01 de junio mediante la subsanación del grupo 6, el proponente allega Subsanación con documento en pdf que contiene carta suscrita por el representante legal donde señala los laboratorios que realizaran la calibración así:* *"…que realizaremos las calibraciones del ítem a los que nos presentamos en el proceso en referencia: IP 011 DE 2022* *GRUPO No. 1; Grupo No. 2; Grupo No. 6…"* *Nombre del archivo:* *"CARTA INVIMA.pdf" (página 1 de 1).* De igual forma el Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías procedió a verificar en la página web del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC encontrando: • Certificado 10-LAC-049 del laboratorio COLMETRIK S.A.S. COLOMBIANA DE METROLOGÍA con fecha de vencimiento 2024-12-05 que acredita al laboratorio para prestar servicios de calibración de cronómetros, se relaciona link en el que fue consultada la información: https://onac.org.co/certificados/10-LAC-049.pdf Por lo anterior, el proveedor **CUMPLE** con lo solicitado por la Entidad en la invitación pública.
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE GRUPO 1**

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGÍA. NIT: 900.008.963-9				
GRUPO	**DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS**	**EXPERIENCIA**	**REQUISITOS MINIMOS TECNICOS**	**CONCEPTO**
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

CONSOLIDADO ALCANCE DE VERIFICACIÓN TÉCNICA					
PROPONENTE	**GRUPO**	**DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS**	**EXPERIENCIA**	**REQUISITOS MINIMOS TECNICOS**	**CONCEPTO**
COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGÍA. NIT: 900.008.963-9	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
ICCLAB LTDA. NIT: 830139036-4	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Verificación realizada por:

MARILINA CASTELLANOS VILLAMIZAR
Profesional Especializado Laboratorio de Físico-Mecánico de
Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

VoBo. EDNA CARIME DIAZ SANABRIA
Coordinadora Laboratorio de Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Vo. Bo. Evelyn Palacios
Fecha: 2022/06/06